



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000003

-1-

**NUMERO:**

**CONVERSION, MODIFICACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EL PULPO S.A.-----**

**CUANTIAS:\$800,00-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dos de enero de dos mil dos; ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: La compañía **INMOBILIARIA EL PULPO S.A.**, representada por el señor **GENARO CUCALON DE ICAZA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **CONVERSION, MODIFICACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de una compañía, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

**SEÑOR NOTARIO** : Sírvase incorporar en el protocolo de

escrituras públicas a su cargo, una de Conversión, Modificación del valor nominal de las acciones; Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor GENARO CUCALON DE ICAZA, en calidad de Gerente General de la Compañía **INMOBILIARIA EL PULPO S.A.**, según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta:-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **INMOBILIARIA EL PULPO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el diez de enero de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis, con un capital de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00).- b) La Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA EL PULPO S.A.** en sesión celebrada el veintisiete de diciembre del año dos mil uno, resolvió: a) Convertir el capital social de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y modificar el valor nominal de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América; b) Aumentar el capital social de la compañía a la suma de ochocientos dólares; c) Reformar los estatutos sociales, en los términos que constan de la copia del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante.-

**TERCERA:** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA EL PULPO S.A.**,

Guayaquil, Diciembre 11 del 2001



GENARO CUCALON DE YCAZA

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA EL PULPO S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el tiempo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala el 10 de Enero de 1.986, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 4 de Marzo de 1.986. Posteriormente la compañía reformó su Estatuto Social por aumento de capital en S/. 2'500.000, mediante escritura pública otorgada el 24 de Noviembre de 1.-988 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Abril de 1.990. Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Interina, Ab. Luz Angelica Luna, el 21 de Agosto de 1.995 la compañía reformó el Estatuto Social por aumento de capital a S/. 5'000.000 y fijó el capital autorizado en la suma de S/. 10'000.000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Octubre de 1.995.

Muy atentamente,

Maria Ycaza de Cucalón  
Presidenta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EL PULPO S. A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, 11 de Diciembre del 2001

Genaro Cucalón de Ycaza  
C.C: 0906340054

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INMOBILIARIA EL PULPO S.A.**, a favor de **GENARO CUCALON DE YCAZA**, de fojas **140.352 a 140.354** Registro Mercantil número **32.074**, Repertorio número **44.730,-** Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiuno de Diciembre del dos mil uno.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 54020  
LEGAL: ANDRES GARCIA  
AMANUENCE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CECILIA UVIDIO  
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *llt*





000005

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL PULPO S.A.**

En Guayaquil, a los 27 días del mes de Diciembre del 2.001, a las 10H00, se reúnen en las Calles Vélez # 107 y Pedro Carbo 4to piso, los accionistas de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL PULPO S.A., con la concurrencia del único accionista de la compañía, Sr. Genaro Cucalón de Icaza, propietario de 5.000 acciones; quien representa la totalidad del capital social pagado, siendo todas las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un mil sucres cada una. El accionista casado comparece debidamente autorizado por su cónyuge.

Preside la sesión la Presidenta SRA. MARIA ICAZA DE CUCALON; y, actúa como Secretario el Gerente General el SR. GENARO CUCALON DE ICAZA, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.---

Acto seguido, el secretario procedió a constatar la existencia del quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal de accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre :

1.- La conversión del capital social y del valor nominal de las acciones de la compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A., de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y modificación del valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar (U S \$ 0.04) a un dólar de los Estados Unidos de América ( US \$ 1,00);

2.- Considerar la conveniencia de aumentar el capital social;

3.- Reformar los estatutos sociales de la compañía;

La sala aceptó por unanimidad constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los puntos de la agenda precedente.

El Gerente General de la compañía manifestó la necesidad de convertir el capital social y el valor nominal de las acciones de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con las normas legales recientemente aprobadas y modificar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) a un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00); por lo que, el capital social de la compañía, que es de 5'000.000,00 de sucres, se expresará en su equivalente en dólares americanos, en la suma de US \$ 200 dólares, dividido en Doscientas (200) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US \$ 1,00) cada una, de manera que el Sr. GENARO CUCALON DE ICAZA tendrá la cantidad de doscientas acciones (200) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una. La referida propuesta fue aceptada por unanimidad.

A continuación, el Gerente General de la compañía manifestó que por expresa disposición legal era necesario que el actual capital social de la compañía sea de un mínimo de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$800,00), por lo cual procedía a realizar el referido aumento. Luego de deliberar al respecto, se acordó por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, (US \$

600,00) dividido en seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, las cuales serán suscritas y pagadas por su único accionista, el Sr. GENARO CUCALON DE ICAZA, las mismas que serán pagadas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento ( 25 % ) y el saldo a un año plazo. La Junta General resolvió, también por unanimidad, reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales cuyo nuevo tenor será el siguiente. ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: " El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR cada una, numeradas desde el 001 hasta la 800 inclusive.

De la misma manera se acordó que en todas las partes del Estatuto Social en que se refiera a acciones de un mil sucres cada una se entenderá, en lo posterior, referido a acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y cada una de ellas da derecho a un voto en el patrimonio de la compañía en caso de liquidación.

Finalmente se acordó por unanimidad, autorizar al Presidente y Gerente de la compañía a abrir un nuevo Libro de Accionistas, a sustituir los anteriores títulos de acciones en sucres de la compañía por nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América, y a emitir un nuevo libro Talonario de acciones; así como también para que proceda a elevar a escritura pública las presentes decisiones .

No habiendo otros asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del Acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes a continuación: f) María Icaza de Cucalón- Presidenta de la Junta; f) Genaro Cucalón de Icaza, Secretario- Gerente General.

**CERTIFICO:** Que es fiel copia de su original.- Guayaquil, 27 de Diciembre del 2001

  
Sr. GENARO CUCALON DE ICAZA  
Secretario - Gerente General



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000006

-2-

declaro: Uno.- Convertido el capital social y el valor nominal de las acciones de un mil sucres a un dólar y modificado el valor nominal de las mismas de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América.- Dos.- Aumentado el capital social a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Tres.- Reformado artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía. El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Accionistas.-----

**DECLARACION JURAMENTADA:** Declaro, bajo juramento, que las acciones resultantes del aumento de capital acordado, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General respectiva.-----

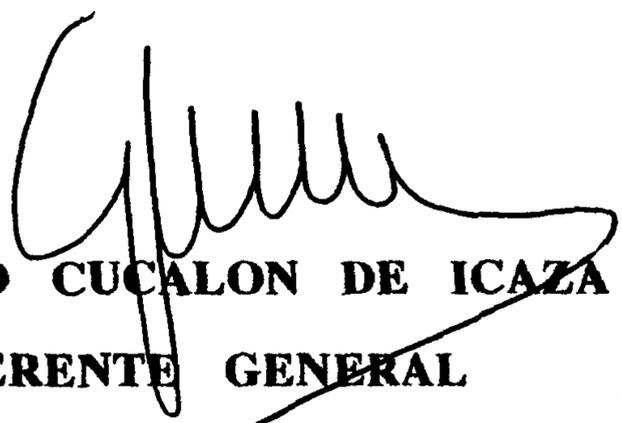
Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura.- firmado ABOGADA JANET ESPINOSA JURADO.- Registro Número cinco mil ochocientos treinta y nueve.-----

quedan agregados a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A. y el acta.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todo lo cual, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, esta la aprueba y la suscribe

conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A.

  
GENARO CUCALON DE ICAZA  
GERENTE GENERAL

C.C. 0906340054

R.U.C. 0990800138001

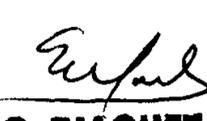
EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de enero de dos mil dos.-



  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000007

D O Y F E : - Que en esta fecha y, en  
 margen de las matrices correspondientes, en  
 cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos  
 SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.02-G-1J-  
 0009903, de fecha treinta de diciembre del  
 dos mil dos, de la Superintendencia de  
 Compañías en Guayaquil, tomé nota de la  
 APROBACION de la conversión del capital, de  
 sures a dólares de los Estados Unidos de  
 América, aumento de capital suscrito y, la  
 reforma de estatutos de la compañía "  
 INMOBILIARIA EL PULPO S.A." - Guayaquil, enero  
 2 del 2.003...



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
 NOTARIO SEPTIMO DEL  
 CANTON GUAYAQUIL

BLANCO  
 N  
 BLANCO



Dra. Norma Plaza de Garcia

REGISTRADORA MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-13-0009903, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 30 de Diciembre del 2002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de sucres a dólares, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía "INMOBILIARIA EL PULPO S.A."; de fojas 33.829 a 33.839, número 4.830, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.565, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de inscripción, respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Marzo del dos mil tres.-

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL



*[Handwritten signature]*

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 47.685  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS JIMENEZ  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *M*